

## **INFORME DE COMISARIA**

### **A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD "RENAN JARA VICUÑA" CIA. LTDA.**

Pongo en consideración de ustedes el presente Informe de Comisaría que corresponde al ejercicio económico del 2000; informe sujeto a las disposiciones de la Ley de Compañías, a las Resoluciones # 92.14.0014 expedido por la Superintendencia de Compañías y al Estatuto Social de esta Empresa.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, al estatuto, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Socios y por el Directorio de la Empresa. Es importante destacar que se encuentra en trámite el proceso de incremento del Capital Social al mínimo requerido por mandato legal, al igual que la reforma del Estatuto Social de la Compañía. El aumento del capital se lo hará con utilización de fondos frescos que se encuentran contabilizados en la Cuenta Aportes para futuras capitalizaciones como se refleja en el Balance General al 31 de diciembre del 2000.

Los libros principales de la Compañía como Actas de Juntas Generales, de Directorio y Registro de Participaciones y Socios se mantienen en forma actualizada y bajo custodia adecuada. Igualmente, es correcto el manejo y resguardo de los documentos que acreditan la propiedad de activos y las obligaciones hacia terceros, así como la correspondencia interna y externa.

Con relación a la liquidez de la compañía, considero que el balance refleja una situación sana, puesto que al 31 de diciembre del 2000, los activos corrientes superan a los pasivos corrientes en 2.65 veces. En cuanto a su solvencia, también presenta una posición sana, dado que el patrimonio cubre las obligaciones contraídas en una proporción de 7.70 veces.

Respecto a las cuentas de resultados, se observa el apareamiento de la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación que se encuentra en el balance con el número 772 "Otros Gastos Operacionales" cuyo saldo deudor incidió en las utilidades de la empresa. Esta cuenta surge a raíz de la aplicación de la Ley NEC 17 creándose a la vez la Cuenta RESERVA DE CAPITAL que se transcribe en el Patrimonio Neto, como consecuencia de contabilizaciones de débitos y créditos de las Cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria afectadas por la aplicación de la citada Ley NEC 17 que se realizaron ajustes por corrección monetaria por inflación y por brecha entre el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de marzo del 2000.

En base al análisis y exposición anterior es mi criterio que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2000, corresponden a la realidad económica - financiera de la Compañía de Servicios de Seguridad "Renán Jara Vicuña" Cía. Ltda., por lo que expreso mi conformidad con los estados financieros mencionados.

Sra. Diana Palomeque Pesantez,

**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA**